



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

MEMORANDO

SECRETARIA DISTRITAL

DE AMBIENTE 2010-07-22

07:15:16

Al Contestar Cite Este Nr.:

2010IE20518 F:1 A:0

Origen: Sd - DIRECCION
DE GESTI/SAMIR JOSE

ABISAMB

Destino: ADMINISTRADOR
DE COR/SISTEMA

ADMINSTRADOR

Asunto: COMUNICACIÓN
RESOLUCIÓN 5803 DEL 19
DE JUL

PARA : **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN**
Profesional Universitario

DE: **SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA**
Director de Gestión Corporativa (E)

REF: Comisión Auditor Interno

De conformidad con la Resolución No. 5803 del 19 de julio de 2010, me permito informarle que le ha sido conferida comisión para que realice las funciones de Auditor Interno de Calidad en esta entidad, a partir del 26 de julio al 2 de agosto del presente año.


Por lo anterior, usted debe dar cumplimiento al cronograma establecido para tal fin.

Es de anotar que de conformidad con la citada resolución, en los horarios complementarios al cronograma, excepto el 2 de agosto del 2010, usted debe desarrollar las funciones propias de su cargo.

Cordialmente,


SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA
Director de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: Lucero Prieto Bernal


22-07-10
3:45pm

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 5803

Por la cual se confiere comisión de servicios a unos funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente para ejercer funciones de auditores internos de calidad

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios a los funcionarios listados a continuación, para realizar funciones de Auditor Interno de Calidad en esta entidad, del 26 de julio al 2 de agosto de 2010.

No.	NOMBRE	CÉDULA
1	ALBA RUTH ALEJO CANO	40.390.059
2	AMANDA FUQUENE ESPEJO	51.692.718
3	IRELVA CANOSA SUAREZ	51.793.366
4	SARA ESTELLA MOYANO MELO	41.790.473
5	WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ	79.327.371
6	YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN	51.902.984
7	SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL	51.889.287

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios comisionados realizarán entre el 26 y el 30 de julio de 2010 las labores propias de Auditor Interno de Calidad en las jornadas establecidas en el cronograma de auditoria interna de calidad 2010, el cual forma parte de la presente Resolución. En las jornadas complementarias deben desarrollar las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Los Auditores comisionados, realizarán el 2 de agosto del 2010, actividades complementarias y de finalización del proceso de auditoria.

ARTÍCULO CUARTO: Los funcionarios comisionados deberán realizar las siguientes actividades durante el término de la comisión de servicios:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 5803

Por la cual se confiere comisión de servicios a unos funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente para ejercer funciones de auditores internos de calidad

1. Revisar documentos del Sistema de Gestión de la calidad
2. Estudiar la información para conocer el proceso y establecer la suficiencia de la documentación del proceso frente al cumplimiento de los requisitos de norma NTCGP 1000:2004 y NTC ISO 9001:2008
3. Elaborar el Plan de Auditoría Interna de Calidad.
4. Comunicar el plan de auditoría al auditado
5. Elaborar las listas de chequeo o verificación.
6. Ejecutar el Plan de Auditoría Interna de Calidad.
7. Realizar reunión de apertura
8. Recopilar y verificar información
9. Generar no conformidades u observaciones de auditoría a que haya lugar.
10. Preparar el informe de auditoría interna de calidad.
11. Comunicar el informe de auditoría interna de calidad
12. Entregar todos los registros generados durante la auditoría interna de calidad
13. Cumplir con el procedimiento de auditorías internas de calidad 126PE01-PR04 versión 4.0.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 19 JUL 2010

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Director de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: Ayda Judith serrano
Revisó: Olga Lucía López Moya / Lucero Prieto B.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

